



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Manizales, 3 de febrero de 2020

AUDIENCIA PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

Art 223 Ley 1801 de 2016

EXPEDIENTE 2018-11710

PRESUNTO INFRACTOR: JHON JAIRO ZULUAGA JIMENEZ

CEDULA: 10242355

COMPORTAMIENTO: Art. 135 núm. 3; ley 1801 /2016

“...Artículo 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

...3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público....”

Siendo las 10.00 AM, la Suscrita Inspectora Primera Urbana de Policía, reanuda Audiencia Pública de que trata el artículo ART 223 de la Ley 1801 de 2016.

No se hacen presentes a la audiencia la persona citada como presunto infractor el señor JHON JAIRO ZULIUGA JIMENEZ C.C. 10.242.355, a pesar de haber sido notificado por medio expedito y citación con constancia de recibido.

Procede el despacho en la presente audiencia dar traslado de las pruebas que se allegaron al expediente 2018-11710, con el fin de que se puedan controvertir las mismas y presentar alegatos en esta audiencia, previo a la decisión de fondo.

Teniendo en cuenta que el presunto infractor no se hace presente se declara agotada la etapa probatoria. Se continúa con el trámite de la presente actuación para decidir de fondo el presente asunto.

Se suspende la presente audiencia siendo las 10.30 am. Se fija como fecha para reanudar audiencia el día 31 de marzo de 2020 a las 3.30 pm. Se notifica en estrados. Librar citación y publicar en página web alcaldía de Manizales. Se firma acta por quien intervino en audiencia.

ANA MARIA BEDOYA ARTEAGA
Inspectora Primera Urbana de Policía

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



**SECRETARÍA DE
GOBIERNO**

I1UP 186-2020

ARCO 6244-2020

Manizales, Lunes 10 de febrero de 2020

Señor(a):

JHON JAIRO ZULUAGA JIMENEZ

CALLE 105B N° 32 A 08

La Enea

MANIZALES

ASUNTO: CITACION AUDIENCIA QUEJA No. 2018-11710

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia, de manera atenta me permito solicitarle comparecer a este Despacho el día **Martes 31 de marzo de 2020 a las 03:30 PM, con** el fin de asistir a reanudación se audiencia pública que permita dar solución a queja relacionada con el comportamiento contrario a la convivencia, ARTÍCULO 135 NUMERAL 3, de la LEY 1801 DE 2016, momento en el cual podrá ejercer su derecho de defensa por sí mismo o a través de Apoderado. En audiencia del 3 de febrero de 2020 se fijó nueva fecha de reanudación de audiencia y se dio traslado de las pruebas allegadas.

Las instalaciones de la INSPECCIÓN PRIMERA URBANA de Policía, están ubicadas en la Carrera 36 # 97 - 39, teléfono 8748193.

Favor traer para el día de la audiencia la presente citación y su documento de identidad.

Cordial saludo,

ANA MARIA BEDOYA ARTEAGA

Inspectora Primera Urbana de Policía

Carrera 36 # 97 - 39

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co

ALCALDÍA DE
MANIZALES



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co